

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2604>

## Perfil personal y actitud hacia la corrupción en habitantes de una localidad del norte argentino

Personality traits and attitude toward corruption among government northern argentinian citizens

**Lucas Stegagnini**

lucasstegagnini@uncaus.edu.ar  
Universidad Nacional del Chaco Austral  
Sáenz Peña, Chaco - Argentina

**Claudia Salmón**

claudiasalmon@uncaus.edu.ar  
Universidad Nacional del Chaco Austral  
Sáenz Peña, Chaco - Argentina

**Mariel Bravo**

marielbravo@uncaus.edu.ar  
Universidad Nacional del Chaco Austral  
Sáenz Peña, Chaco - Argentina

**Carina Fernández**

carinafernandez@uncaus.edu.ar  
Universidad Nacional del Chaco Austral  
Sáenz Peña, Chaco - Argentina

Artículo recibido: 23 de agosto de 2024. Aceptado para publicación: 06 de septiembre de 2024.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

Se evaluó la actitud hacia la corrupción de habitantes de entre 18 y 60 años de una localidad argentina con alta repercusión de prácticas corruptas en su ámbito gubernamental, mediante encuesta aplicada durante un periodo electoral. Se evidenció una actitud desfavorable hacia la denuncia de hechos de corrupción, principalmente debido a una baja percepción de auto responsabilidad, la percepción de instituciones ineficientes y la falta de pensamiento crítico para evaluar la veracidad de noticias.

*Palabras clave:* confianza institucional, whistleblowing, efecto algoritmo, escándalos de corrupción, doomscrolling

### Abstract

A survey applied during an electoral period evaluated the attitude towards corruption of inhabitants between 18 and 60 years of age in an Argentine town with a high impact of corrupt practices in its government sphere. An unfavorable attitude towards reporting acts of corruption was evident, mainly due to a low perception of self-responsibility, the perception of inefficient institutions, and the lack of critical thinking to evaluate the integrity of news.

*Keywords:* institutional trust, whistleblowing, algorithm effect, corruption scandals, doomscrolling

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Stegagnini, L., Salmón, C., Bravo, M., & Fernández, C. (2024). Perfil personal y actitud hacia la corrupción en habitantes de una localidad del norte argentino. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (5), 237 – 254.  
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2604>

## INTRODUCCIÓN

Según los reportes internacionales, la corrupción pública es una amenaza frecuente que implica el abuso de poder por parte de funcionarios del gobierno y empleados del sector público para beneficio personal o de terceros. Por ello, en los últimos años, gobiernos, activistas y organizaciones de la sociedad civil han invertido mucho en involucrar a los ciudadanos en la lucha para erradicarla. Además de realizar campañas de información y sensibilización, se han establecido mecanismos de responsabilidad social, se han creado instrumentos y oportunidades de denuncia de irregularidades y hasta se ha proporcionado asistencia jurídica a los denunciantes. Sin embargo, la voluntad de involucrarse y actuar contra la corrupción es, en última instancia, una decisión personal evidenciada en gran medida por la actitud de cada ciudadano hacia la corrupción y todo lo referido a ella (Florez y col., 2019)

La actitud se refiere a las percepciones, creencias y evaluaciones que las personas tienen sobre la corrupción en el ámbito gubernamental o del sector público (Machado y col., 2021; Stiberman, 2018). Puede manifestarse de diversas maneras, como la tolerancia hacia la corrupción, la indignación frente a los actos corruptos y la confianza en las instituciones para combatir la corrupción, entre otros aspectos. Su comprensión es clave para evaluar la efectividad de las estrategias y políticas anticorrupción existentes en un país o región, a la vez que permite identificar aspectos ligados a fomentar la disposición de las personas para denunciar actos específicos de corrupción (Florez y col., 2019; Tu y col., 2020; Zhang y col., 2019).

En particular, la actitud de las personas hacia la denuncia (AHD) de hechos de corrupción puede verse influenciada por factores como la educación y la concienciación sobre las causas y consecuencias de la corrupción, la confianza en las instituciones encargadas de combatirla y la solidez del marco legal referido a la prevención y punición disponible en cada país o región (Chaparro y col., 2021; Morayta & Pruel, 2022). También puede verse influenciado por el contexto socioeconómico, ya que las desigualdades socioeconómicas y la exclusión social pueden ser altamente desalentadoras, generándose un círculo vicioso en el que la percepción de que el acceso al poder y a los recursos en favor de unos pocos alimenta la creencia de que nada se puede hacer y, por ende, conduce a la inacción (Enrique y col., 2016; Tu y col., 2020).

Parte de esto se evidencia en las redes sociales, donde las expresiones de ira, indignación y resentimiento toman la forma de denuncia y/o catarsis ante un sistema que se percibe injusto y en el que cada uno tiene razones para sentirse abandonado, amenazado, y para sospechar que el otro – cualquier otro – recibe ventajas indebidas (Dubet, 2020; Juarez & Zjlistra, 2024). La expresión de las emociones en redes sociales puede generar una sensación de conformidad en las personas y, como resultado, llevarlas a sentir que han hecho su parte al compartir su opinión o queja, sin necesidad de tomar medidas adicionales. Si bien este fenómeno de "efecto espectador" o "efecto difusión de la responsabilidad" es un paso importante para generar conciencia sobre un tema, es crucial que las expresiones se traduzcan en acciones concretas y significativas, como denuncias formales y participación en iniciativas de cambio.

En este sentido, las investigaciones realizadas en Latinoamérica en general y en Argentina en particular se centran en aspectos jurídicos, principalmente con encuestas enfocadas en la participación ciudadana formal. En cambio, son pocos los estudios que exploran los factores sociales que podrían influir en la predisposición a denunciar y que podrían proporcionar una visión complementaria a los análisis más tradicionales y legales (Agerberg & Se, 2019; Machado y col., 2021). Por ello, en este estudio se evaluó la relación entre las características individuales y la actitud hacia la denuncia de hechos de corrupción de habitantes de una localidad argentina de bajo desarrollo industrial, social y económico y con alta repercusión de prácticas corruptas en el ámbito gubernamental, esperando

contribuir a un mayor entendimiento de las dinámicas sociales y/o culturales que subyacen a la corrupción y a los esfuerzos por combatirla.

### **METODOLOGÍA**

Se realizó un estudio descriptivo-analítico basado en una encuesta de preguntas abiertas, para capturar las voces y experiencias de los participantes de manera profunda y detallada (Vaughn & Turner, 2016).

Mediante un muestreo no probabilístico, la muestra se construyó a partir de la identificación de usuarios de redes sociales (Facebook e Instagram) que manifestaron su indignación con casos de corrupción publicados en periódicos digitales de la provincia. Estuvo conformada por 65 unidades de análisis (36 hombres y 29 mujeres). El plazo considerado para la identificación de los comentarios fue de febrero a septiembre de 2023, coincidente con el periodo de elecciones nacionales y provinciales, momento en el que se da mayor visibilidad a las denuncias de corrupción, generalmente con la intención de atacar al adversario (Juarez & Zjlistra, 2024; Zumárraga-Espinosa y col., 2020).

El contacto y la invitación para participar de la encuesta fue por la misma red social en que se identificaron las unidades de análisis. Se establecieron como criterios de inclusión la residencia en la provincia por un periodo no menor a los cinco años y la mayoría de edad (18 años), cuestiones que se especificaron en el texto de invitación. La encuesta finaliza 15 días después de lanzada, luego de tres días consecutivos sin verificar la recepción de nuevas respuestas. En dicho periodo, 173 personas accedieron al enlace de la encuesta, de las cuales sólo 65 cumplieron con lo establecido en los criterios de inclusión. La edad de los encuestados estuvo en el rango de los 18 a los 60 años, siendo 46 años la edad más frecuente.

La encuesta permitió evaluar la influencia de las características individuales de los participantes (CIP), la AHD y la relación entre ambas. Dado que la mayoría de las encuestas de opinión pública se basan en respuestas a preguntas cerradas que reflejan la perspectiva del investigador, en esta indagación se prioriza la perspectiva de los encuestados, por lo que se incluyeron únicamente preguntas abiertas. Las CIP y la AHD se determinaron mediante la operacionalización de las variables mostradas en la Tabla 1, a partir de la cual se diseñó un cuestionario de preguntas abiertas para priorizar la perspectiva de los encuestados por sobre la de los investigadores. La validez de contenido fue garantizada mediante la evaluación de un experto en evaluación de cuestionarios y dos expertos en la temática de interés.

**Tabla 1**

*Matriz de operacionalización de la variable en estudio*

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Preguntas</b>
	Factores objetivos	Caracterización  Nivel socioeconómico	¿Cuál es tu edad? ¿Con cuál género te identificas? ¿Cuál es tu máximo nivel de estudios? ¿Cuál es tu ocupación actual? ¿Trabajas en el ámbito público o privado? ¿Cuál es tu rol en tu lugar de trabajo? ¿Cuál es tu nivel de ingreso mensual?

Características individuales de los participantes CIP		Nivel de conocimientos sobre herramientas de prevención y punición de la corrupción pública	<p>¿Cómo defines la corrupción pública?</p> <p>¿Quiénes son los responsables de prevenir?</p> <p>¿Quiénes son los responsables de penar?</p> <p>¿Qué herramientas existen en el país para prevenir la corrupción pública?</p> <p>¿Qué herramientas existen para penar?</p> <p>¿Qué lugares reciben denuncias de hechos de corrupción?</p> <p>¿Sabes cómo encontrar esos lugares en caso de necesitarlos?</p>
	Factores subjetivos	Confianza institucional	<p>¿En qué instituciones públicas crees que hay corrupción? ¿Por qué?</p> <p>¿Crees que los responsables tienen intención de prevenir la corrupción?</p> <p>¿Consideras que los responsables tienen la intención de ser justos al momento de penar hechos de corrupción?</p> <p>¿Crees que es eficiente la lucha contra la corrupción pública? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué más se puede hacer para erradicar la corrupción?</p>
		Percepción de eficiencia en la lucha anticorrupción	<p>¿Cómo te enteras de las causas de corrupción?</p> <p>Cuando te enteras de una causa ¿consultas más de una fuente para comparar puntos de vista?</p> <p>¿Cómo te aseguras de que es cierto lo que dice la noticia?</p> <p>¿Acostumbra a investigar qué pasó con los casos de corrupción después de la denuncia?</p> <p>¿Cuántas veces consultaste el estado de causas renombradas?</p> <p>¿Dónde consultaste?</p>
Actitud hacia la denuncia AHD		<p>Fáctica</p> <p>Potencial</p>	<p>¿Alguna vez denunciaste un hecho de corrupción? ¿Por qué?</p> <p>¿Denunciarías un hecho de corrupción? ¿Por qué?</p>

**Fuente:** elaboración propia.

El uso de preguntas abiertas requirió de un proceso inicial de codificación para identificar categorías de respuestas. Dichas categorías permitieron establecer niveles de medición para asignar valor a las dimensiones consideradas como CIP. La única excepción fue el nivel socioeconómico (NSE), que se clasificó en bajo, medio o alto en función del nivel de estudios y el ingreso mensual, ambos de categorías preestablecidas.

Respecto del nivel de conocimientos (NC), éste se clasificó en bajo, medio o alto según la combinación resultante del análisis de las respuestas: bajo (sabe del concepto, algo de punición y nada de prevención), medio (sabe del concepto, sabe de punición y sabe algo de prevención) y alto (sabe del concepto, sabe de punición y sabe bastante sobre prevención).

En cuanto a los factores subjetivos, las respuestas a las preguntas 15, 16 y 17 se emplearon para evaluar la confianza en las instituciones (CI), la que se consideró baja, media o alta en función de la cantidad de instituciones mencionadas y de la percepción sobre la intención de actuar de los organismos responsables de prevenir y penar. De modo similar, las respuestas a la pregunta 18 permitieron medir el grado de eficiencia percibida en la lucha contra la corrupción (GEf), mientras que las respuestas a la pregunta 19 permitieron conocer el grado de esperanza en cuanto a la posibilidad de erradicar la corrupción (GEs). De la combinación de valores de GEf y GEs se obtuvo el valor de la percepción de eficiencia en la lucha anticorrupción (PEL), que se clasificó en baja (GEf bajo y GEs bajo), media (las restantes combinaciones de valores de GEf y GEs) o alta (GEf alto y GEs alto).

Respecto a los hábitos informativos (HI) (respuestas a preguntas 20 a 25), éstos se consideraron inadecuados, algo adecuados o muy adecuados según la variedad y confiabilidad de fuentes de información mencionadas y el grado de seguimiento de la evolución de las denuncias. Al igual que con PEL, el menor valor de la escala se codificó con el número 1; el medio, con 2 y el alto, con 3.

Las respuestas a las preguntas 26 y 27 (actitud fáctica y potencial hacia la denuncia de hechos de corrupción, respectivamente) permitieron clasificar la actitud hacia la denuncia (AHD) en muy desfavorable (ni denunció ni denunciaría), favorable (no denunció, pero denunciaría) o muy favorable (denunció y denunciaría). El análisis descriptivo se realizó mediante el recuento de frecuencias y porcentajes, mientras que la asociación y correlación entre las CPI y la AHD se evaluó con la prueba de Chi cuadrado ( $\chi^2$ ) y el coeficiente rho de Spearman ( $\rho$ ) respectivamente. En todos los casos, el nivel de significancia  $\alpha$  fue de 0,005. Los datos se procesaron con el software IBM SPSS.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **Las características objetivas de los participantes**

Según la ocupación mencionada por los encuestados, el 45,3% eran empleados del sector público, de los cuales 3 ocupaban cargos jerárquicos (dos jueces y un directivo universitario). También participaron trabajadores del sector privado (18,7%), de los cuales cuatro eran dueños de sus emprendimientos. Además, participaron estudiantes y desocupados en una proporción del 31,3% y 4,7% respectivamente.

El nivel de estudios preponderante fue el secundario completo (45,3%), seguido por el universitario (40,6%). El 7,8% de los encuestados señaló el secundario incompleto como su máximo nivel de formación, a la vez que un único participante indicó haber completado estudios de posgrado. Junto con el nivel de ingresos mensuales, el nivel de estudios permitió establecer el NSE de los participantes, que resultó "medio alto" para el 39,1% de los participantes, "bajo" para el 34,4% y "medio" para el resto.

Otra dimensión objetiva evaluada fue el nivel de conocimientos (NC), con lo que se obtuvo un panorama detallado de lo que los encuestados creían saber sobre la corrupción y aspectos relacionados con el combate de dicho flagelo. En cuanto al concepto de corrupción pública, la mayoría lo definió utilizando



asume que la corrupción es inherente a cualquier actividad en el ámbito público, tal como menciona (Navarro, 2018) en su análisis del caso Oderbretch. A la vez, esto conduce a un círculo vicioso en el que todos se indignan y sienten que nada sirve para erradicar la corrupción y, por lo tanto, nadie se involucra totalmente en la lucha por erradicarla (Avilés Casas, 2017).

Esta falta de compromiso individual fue el aspecto que más destacó al evaluar los conocimientos sobre formas y herramientas para prevenir la corrupción, donde se observó mayor heterogeneidad en las respuestas. Aunque en forma disgregada, los encuestados reconocieron el rol de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, de la sociedad y de la ética de cada funcionario en relación con la prevención de la corrupción. Sólo uno de los participantes (trabajador del poder judicial de la Nación) manifestó una visión integral del rol de dichos factores, por lo que prácticamente la totalidad de las respuestas se consideraron parcialmente correctas.

Tal como se esperaba, todos mencionaron el rol del del estado (30% del total de menciones) y la justicia (30% del total de menciones) en la prevención de hechos de corrupción, la mayoría de las veces de manera escueta y otras evidenciando un profundo descontento, como se muestra en la Tabla 2. La situación fue diferente respecto del poder legislativo como responsable de prevenir la corrupción, cuya mención se registró sólo en el 13,8% de las menciones, lo que sugiere que, al menos en parte, los encuestados perciben al poder legislativo como menos involucrado o eficaz en la prevención de la corrupción en comparación con el poder ejecutivo y judicial.

**Tabla 2**

*Respuestas representativas de las categorías identificadas en torno a la responsabilidad de prevenir la corrupción pública*

<b>Respuestas referidas al rol</b>	
Del Estado	Respuesta escueta: "El estado". Respuesta elaborada: "Debiera ser el Estado, pero seguro hay un vacío legal que hace que cualquiera de los poderes permita a diestra y siniestra generar corrupción en la cara de todos".
De la Justicia	"La justicia". "El Poder Judicial".
Del Poder Legislativo	"Diputados y senadores". "Legisladores".
De la ética de cada funcionario	"Poder Judicial. Luego la ética de cada funcionario".
De la sociedad	"La sociedad en su conjunto". ("Todos son responsables. Autoridades correspondientes, funcionarios y empleados. También ciudadanos comunes.")

**Fuente:** elaboración propia.

Menor aún fueron los porcentajes de menciones referidas a la ética de cada funcionario y la sociedad como herramientas anticorrupción, registradas en proporciones de apenas el 4,6% y 2,7%, respectivamente. A la luz de las respuestas, los encuestados parecían responsabilizar a instituciones y autoridades como responsables de la prevención de la corrupción, sin considerar (o, al menos, mencionar) su propia responsabilidad y la de sus pares. Esta falta de reconocimiento del rol de la ética individual y la responsabilidad colectiva de la sociedad subraya una perspectiva reducida y deficiente sobre cómo se puede combatir la corrupción, lo que adquiere relevancia al diseñar estrategias anticorrupción que puedan involucrar de manera más efectiva a los ciudadanos y convencerlos para que participen en la lucha contra el flagelo mediante alguno de los mecanismos legales o canales disponibles para tal fin (Florez y col., 2019).

Considerando que la muestra se conformó a partir de los comentarios de indignación y reclamo de justicia realizados en publicaciones de hechos de corrupción, el punto más interesante en el análisis de la dimensión cognitiva correspondió a lo referido con los lugares donde podían denunciarse estos hechos. Sólo 29 participantes supieron mencionar al menos un sitio habilitado para recibir denuncias de este tipo, entre los cuales la Oficina Anticorrupción fue la más frecuente, con escasas menciones de sitios a nivel provincial relacionados, como la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, que, si bien no es un sitio de denuncias, es un área relacionada con la temática. De los restantes, 21 manifestaron de manera explícita no saber la respuesta, y 15 continuaron completando el cuestionario sin responder a esta pregunta en particular. En la misma línea, los 29 que supieron mencionar sitios para recibir denuncias señalaron la búsqueda en Internet como la forma de encontrar dichos sitios.

Las respuestas referidas a la dimensión cognitiva permitieron establecer el NC de los participantes. Como se detalló en la sección de Metodología, el valor de NC se definió según la combinación del resultado de las respuestas, y se clasificó en bajo (sabe del concepto, sabe algo de punición y nada de prevención), medio (sabe del concepto, sabe de punición y sabe algo de prevención) y alto (sabe del concepto, sabe de punición y sabe bastante sobre prevención). En función de ello, el NC de los participantes resultó mayormente “medio” (51,6%) y “bajo” (32,8%), a la vez que sólo el 15,6% tuvo un NC alto, entre los que se incluyeron las dos autoridades del poder judicial que participaron del estudio.

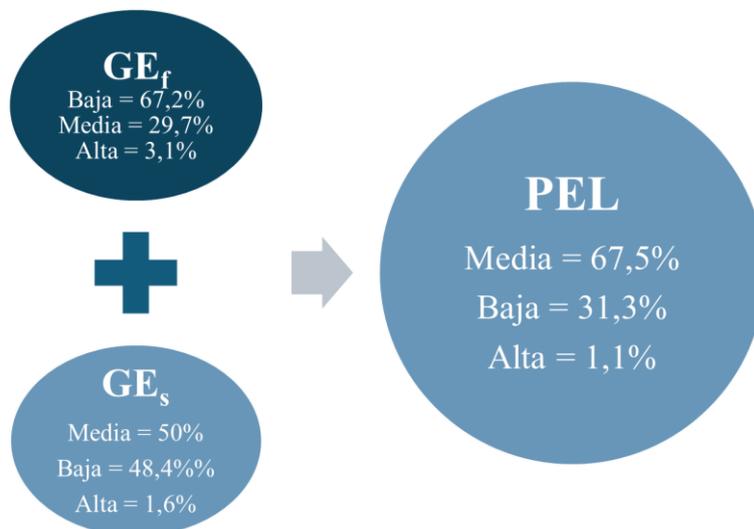
En síntesis, el análisis de las CPI de índole objetiva reveló patrones distintivos entre los participantes, destacándose la falta de percepción de responsabilidad individual y una marcada dependencia hacia las instituciones y actores externos en la prevención de la corrupción. En este sentido, el presente estudio aporta una perspectiva única al demostrar que, incluso entre los empleados públicos y aquellos con conocimiento sobre corrupción, la autopercepción como actores clave en la lucha contra la corrupción es mínima, lo que representa un factor crítico que contribuye a la inacción y a la preferencia por la indignación pasiva en plataformas como las redes sociales.

### **Las características subjetivas de los participantes**

La percepción de eficiencia en la lucha anticorrupción (PEL) se definió a partir de cuán eficiente los encuestados consideraban el combate contra la corrupción (GEf) y cuán esperanzados estaban en ese sentido (GEs), como se muestra en el esquema de la Figura 2.

Figura 2

Niveles de percepción de eficiencia en la lucha contra la corrupción pública



Fuente: elaboración propia.

Respecto de GE<sub>f</sub>, la mayoría consideró que la lucha era ineficiente, lo que atribuyeron principalmente a la falta de intención de actuar por parte de los responsables. Independientemente de la ocupación del encuestado, fue recurrente el uso de expresiones como “No, porque el sistema judicial está corrompido por la fuerzas económicas y políticas” y “No. Por conveniencia, por conveniencia, por dinero, y algunas otras dádivas”. Por otra parte, quienes consideraron una eficiencia media no se explaya en sus respuestas y respondieron simplemente “a veces”, lo que dificulta la interpretación y representó una línea muy fina de separación con los pocos que consideraron un alto grado de eficiencia, quienes utilizaron expresiones como “Sí, pero no los dejan”. De este modo, subyace entre los encuestados la percepción de un sistema ineficiente para erradicar la corrupción, en coincidencia con otros estudios realizados en Argentina y en América Latina (Fernanda & Blandón, 2008; Mamani y col., 2021; Morayta & Pruel, 2022).

Contrario a lo esperado, la mayoría de los participantes resultaron medianamente esperanzados en cuanto a la posibilidad de erradicar la corrupción. Esto resultó llamativo ya que la muestra se conformó a partir de comentarios de indignación y desesperanza (por ejemplo, “es una joda nuestra justicia. ¡¡Estos y muchos se cansaron de robar y ni cerca estamos que paguen con prisión y embargo por sus delitos”, “cuando todos se creen dueños de todo ... y nadie es dueño de nada!! Así estamos!!! Impunidad total!!!”, “Los corruptos ganándole siempre a la justicia”, entre otros similares). Sin embargo, esta aparente contradicción se explica al considerar que “aplicación de leyes vigentes” fue la categoría sobresaliente en las respuestas a la pregunta “¿qué más se puede hacer para erradicar la corrupción?”, lo que sugiere que la esperanza residía en la aplicación de leyes ya existentes y no en la falta de mecanismos para combatir el flagelo.

Esta idea se vio reforzada al evaluar la confianza en las instituciones CI, que resultó principalmente baja (50% de los casos) y media (48,4% de los casos), dado el alto número de instituciones señaladas como contaminadas de corrupción. La mayoría de los participantes consideró que la corrupción estaba presente en todas las instituciones públicas, aunque fueron pocos los que especificaron nombres. Entre quienes lo hicieron, predominó la mención de aquellas asociadas a lo estatal (el gobierno, la municipalidad, la justicia, la policía), aunque también se mencionó el sector educativo (la junta de

clasificación, la universidad, los directivos) y, en menor medida, el sector privado (los comerciantes, las grandes empresas).

Estos resultados son coincidentes con la tendencia reportada desde hace años en Argentina, donde, en general, la CI es baja, especialmente al evaluar las instituciones centrales republicanas, a la vez que fluctúa con los cambios políticos y económicos que atraviesa el país (Beramendi y col., 2016). Sin embargo, no pudo verificarse en este estudio una mayor desconfianza entre los jóvenes, a diferencia de otras investigaciones en las que se concluyó que los jóvenes de entre 19 y 40 años, a pesar de la sensación de una corrupción instalada en todos los ámbitos de la sociedad, asocian las imágenes de corrupción principalmente con las instituciones estatales y el sistema político (Aires & Estévez, 2016; Morayta & Pruel, 2022).

Otras dos componentes de la CI fueron las referidas a la medida en que los encuestados percibían la intención de prevenir y penar hechos de corrupción por parte de los responsables. En este sentido, la mayoría respondió de manera negativa a ambas cuestiones, argumentando que la corrupción se había instalado en todos los puntos, incluidos aquellos encargados de controlar, prevenir y penar. Se obtuvieron respuestas homogéneas en el sentido, aunque heterogéneas en cuanto al tono. Si bien el sentido fue siempre el de una percepción negativa, hubo respuestas simples como “No” y “Definitivamente no” y otras más elaboradas, como “No. Por tres cuestiones que se puedan dar: miedo, comodidad o falta de interés”, “No. Por dinero, eso es lo que los motiva a estar en el Poder”, “No. Los que deberían controlar, son tan corruptos como ellos”, o “Los mismos políticos obligan a que no se cumplan las leyes y porque la corrupción trasciende a la política llegando a los sectores que deben sancionar la corrupción”.

### Los hábitos informativos

Entendidos como los patrones y comportamientos que las personas adoptan en relación con la búsqueda, consumo y procesamiento de información, los hábitos informativos (HI) de los encuestados resultaron inadecuados casi en la totalidad de los casos (92,2 %). Esto se debió principalmente al escaso uso de fuentes confiables de información, donde el consumo de noticias de diarios digitales locales presentes en redes sociales fue la más frecuentemente mencionada.

El alto consumo de diarios digitales va de la mano de la inmediatez que rige sus criterios de noticiabilidad y que los conduce a un “sensacionalismo argumentativo” que busca atraer la atención de los lectores (Koziner y col., 2019). A esto se suma la facilidad para consumir contenido en redes sociales debido a la comodidad y sencillez que supone el efecto scroll (desplazamiento continuo de la pantalla), lo que culmina en el fenómeno de informarse “involuntariamente” en sitios donde la información lineal, descontextualizada y sesgada suele ser la norma (Fernández-García, 2017; Parreira do Prado, 2021).

En concordancia con esto, las categorías de respuesta permitieron identificar dos mecanismos de acceso a la información. Algunos “escuchaban” de un caso y luego recurrían a las fuentes para interiorizarse sobre el tema, mientras que a la mayoría (70%) “les llegaba la noticia” cuando usaban sus redes sociales. En ambos casos, el factor común fue la falta de acciones para verificar la credibilidad de la información o de la propia fuente, ya que la mayoría respondió que no tenía el hábito de consultar más de una fuente para comparar puntos de vista ni tampoco se registraron menciones de mecanismos para descartar una fake-news. Sólo siete participantes manifestaron recurrir a más de una fuente de información para evitar sesgos del medio informante, tal vez conscientes del efecto “algoritmo”, basado en la gratificación inmediata de dar “me gusta”, “compartir”, “seguir”, “comentar”, que lleva a cada persona a mantenerse en su pequeña esfera de realidad, con sus propios valores, temas relevantes y lenguaje (Saenz, 2021).

Respecto de la evolución de las denuncias, únicamente dos participantes afirmaron realizar algún tipo de seguimiento, aunque esto era propio de sus funciones en su ámbito de desempeño. Con el resto de los encuestados sucedió algo similar a lo observado al indagar sobre el conocimiento de medios para realizar denuncias. Esto es, considerando que la muestra se conformó a partir de los comentarios de indignación y reclamo de justicia realizados en publicaciones de hechos de corrupción, resultó llamativo que nadie mencione los sitios disponibles para conocer el estado de una causa, como las páginas oficiales de Acceso a la Información Pública o el Observatorio de causas de corrupción.

No se busca aquí cuestionar el uso de las redes sociales, sino más bien reflexionar sobre consecuencias sociales que muchas veces se consideran inexistentes. Por ello, la falta de cuestionamiento de la información (o su fuente) resultó preocupante en el contexto de este estudio, ya que una persona que no se auto percibe como herramienta de prevención de la corrupción y que siente que la corrupción ha contaminado el sistema (incluidos los responsables de penar y prevenir el flagelo) difícilmente decida involucrarse en cuestiones profundas como la denuncia de hechos de corrupción.

### La actitud hacia la denuncia AHD

La disposición de los participantes para denunciar actos de corrupción que presenciaron o de los que tenían conocimiento se midió a través de la dimensión fáctica, es decir, se les preguntó si alguna vez denunciaron algún hecho de corrupción. También se indagó por la dimensión potencial de la actitud, para lo que se les preguntó si denunciarían hechos en el futuro. Las combinaciones de respuestas permitieron definir la AHD de los participantes, según lo cual la actitud hacia la denuncia fue predominantemente desfavorable, con un 62% de los encuestados mostrando una actitud nada favorable y un 32,7% mostrando una actitud algo favorable. Solo dos participantes afirmaron haber denunciado y su intención de denunciar en el futuro.

En el plano de lo fáctico, los motivos asociados a la falta de denuncia giraron en torno a tres categorías: la sensación de impotencia, el temor a represalias y la falta de pruebas. Algunos ejemplos del contenido de las que emergieron estas categorías se muestran en el esquema de la Figura 3.

Figura 3

*Ejemplos de razones expuestas para no haber denunciado hechos de corrupción*



**Fuente:** elaboración propia.

Por un lado, algunos entrevistados afirmaron que no valía la pena denunciar ya que sus denuncias no serían atendidas adecuadamente o no tendrían un impacto real. Esto se atribuyó a las menciones

anteriores referidas a la falta de intención de los responsables de prevenir y penar hechos de corrupción. En el contexto del estudio, la falta de intención de los participantes para denunciar resultó preocupante ya que se sabe que la creencia de que el sistema político propicia el comportamiento oportunista y el incumplimiento de las reglas es un factor clave para normalizar la tolerancia a la corrupción (González Ramírez & Monsiváis-Carrillo, 2022). De hecho, la idea de “denunciar no sirve para nada” subyacente entre las respuestas expuso la forma en que la percepción de un sistema corrupto condiciona al ciudadano para una acción de control individual y/o colectivo, ya que el accionar depende de la medida en que el sujeto perciba un contexto institucional positivo (Beramendi y col., 2016; Chaparro y col., 2021).

Por otro lado, algunos ciudadanos mencionaron que denunciar les jugaría en contra, ya sea por la falta de protección a testigos o por posibles represalias. Aunque sólo en algunos casos, esto evidenció que los individuos analizan la relación costo-beneficio y desisten de denunciar tras percibir que el costo sería mayor, algo propio del proceso de comprometerse con la lucha anticorrupción (Adelopo & Rufai, 2020; Vera, 2020). Dado que la percepción de costos y beneficios puede cambiar con el tiempo, es importante comprender el contexto en el que la gente empieza a considerar que un mecanismo anticorrupción es demasiado costoso – o ineficaz – según su evaluación. En este contexto, la figura del whistleblowing es una herramienta crucial para fomentar la participación cívica, ya que los denunciantes suelen ser los que conocen realmente los detalles del hecho, por lo que podrían contribuir con evidencia valiosa que de otra manera podría nunca ser conocida (Galeano, 2019; Wortman & Rivero, 2021).

Las razones expuestas para no denunciar un hecho de corrupción en el futuro fueron en el mismo sentido que las mostradas en la Figura 3. Si bien una cantidad considerable de encuestados aseguró que denunciará un hecho de corrupción, ninguno se explaya en la respuesta para explicar las razones por las que lo haría. La excepción se dio en los dos casos que indicaron haber denunciado y que denunciarán, argumentando en ambos casos qué era lo que correspondía hacer.

Resultó preocupante la combinación de apatía y temor registrada en las menciones, ya que en diversos estudios se muestra cómo esta combinación disuade de participar activamente en la denuncia de la corrupción, perpetuando así un ciclo de impunidad y desconfianza (Ferreirós, 2021; Garrido Juncal, 2019; Guerrero Orozco, 2018). La consecuencia directa de esta inacción es un debilitamiento del tejido social y una perpetuación de la corrupción, ya que la falta de participación cívica y la percepción de riesgos personales desincentivan la lucha contra la corrupción desde la base ciudadana. Este ambiente de desconfianza y miedo no solo socava la legitimidad de las instituciones, sino que también impide el desarrollo de una sociedad más justa y transparente, donde la corrupción pueda ser efectivamente combatida.

### **La relación entre las CPI y la AHD**

El análisis individual de las CPI permitió establecer relaciones parciales con respecto a la AHD. Sin embargo, al evaluar la significancia de dichas relaciones, se observó que el NC fue la única característica objetiva de los participantes que tuvo una relación significativa con la ADH ( $\chi^2 = 10,176$ ). Esto sugiere que, independientemente del tipo de ocupación o del NSE, una mayor comprensión y conocimiento sobre la prevención de la corrupción genera una mayor disposición a denunciar este tipo de hechos. A la vez, esto resalta la importancia de la educación y la información como herramientas para fomentar una participación activa, aunque sin desatender la necesidad de transgredir la educación cívica hacia un enfoque más relevante, crítico y comprometido con la lucha contra la corrupción (Agerberg & Se, 2019; Clay & Rubin, 2020).

Por lo mismo, es fundamental que la ciudadanía esté informada sobre la existencia y los beneficios del whistleblowing para que se sienta segura y motivada a actuar. La falta de conocimiento sobre esta

figura y los mecanismos de protección asociados contribuye a la inacción y perpetúa un ciclo de impunidad y desconfianza, por lo que informar y educar a la población sobre el whistleblowing y garantizar su implementación efectiva puede reducir significativamente el miedo a represalias y aumentar la disposición de los ciudadanos a denunciar actos de corrupción.

Por otra parte, la ADH también mostró relación con las características subjetivas, aunque la significancia sólo se dio con la PEL ( $\chi^2 = 32,121$ ) y los HI ( $\chi^2 = 65,636$ ), lo que subraya que la percepción de acciones efectivas contra la corrupción puede incentivar a los ciudadanos a denunciar, a la vez que refuerza la necesidad de que las instituciones no solo sean eficientes en la lucha contra la corrupción, sino que también comuniquen claramente sus logros y procesos para ganar la confianza de la ciudadanía (Ferreirós, 2021; Tu y col., 2020).

Con respecto a los HI, la alta asociación con la AHD fue la única consistente con el coeficiente de Spearman, el que detectó una correlación significativa entre ambas variables ( $\rho = 0,242$ ;  $p < 0,05$ ), sugiriendo que hábitos informativos adecuados se asocian con una mayor disposición a denunciar, lo que destaca la importancia de fomentar el acceso a información veraz y la educación mediática para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, confíen en sus instituciones y estén más dispuestos a participar activamente en la lucha contra la corrupción (Fernández-García, 2017; Saenz, 2021).

Si bien el análisis individual sugirió una alta influencia de la CI, la falta de significancia para su asociación con la AHD pudo deberse a que la percepción de ineficacia de las instituciones es un factor mucho más complejo, influenciado por múltiples variables contextuales y personales.

## **CONCLUSIÓN**

Los hallazgos de este estudio evidencian una actitud desfavorable hacia la denuncia de hechos de corrupción, principalmente debido a la necesidad de un cambio cultural en la percepción de responsabilidad hacia la corrupción, lo que puede lograrse mediante campañas de sensibilización y educación cívica que no solo informen sobre la corrupción, sino que también promuevan un sentido de responsabilidad personal entre los ciudadanos. A la par, concientizar sobre los hábitos informativos es fundamental para fomentar un pensamiento crítico al evaluar noticias y asegurar su veracidad, con ciudadanos que no solo verifiquen la información que reciben, sino que también se interesen activamente en el seguimiento de las denuncias de corrupción, lo que contribuiría a evitar caer en el engaño del oportunismo político y a construir una sociedad más informada y comprometida. De este modo, los aportes de este estudio sirven de insumo para entidades encargadas del diseño e implementación de este tipo de campañas, entre las que se incluyen los organismos públicos, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y los líderes comunitarios y activistas.

No obstante, deben considerarse las limitaciones de este estudio, principalmente en relación con el tamaño de la muestra, lo que limita la generalización de los resultados, por lo que en futuros estudios deben considerarse la ampliación de dicho tamaño y la inclusión de métodos estadísticos más complejos, como la regresión ordinal, para validar y extender estos hallazgos. En el mismo sentido, resultan beneficiosas las nuevas investigaciones que permitan examinar en profundidad cómo diferentes contextos socioculturales afectan estas percepciones y comportamientos, permitiendo diseñar estrategias más efectivas y contextualizadas para combatir la corrupción tanto en forma colectiva como individual.

## REFERENCIAS

- Adelopo, I., & Rufai, I. (2020). Trust Deficit and Anti-corruption Initiatives. *Journal of Business Ethics*, 163(3), 429–449. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-4059-z>
- Agerberg, M., & Se, M. A. (2019). The Curse of Knowledge? Education, Corruption, and Politics. *Political Behavior*, 41(2), 369–399. <https://doi.org/10.1007/s11109>
- Aires, B., & Estévez, A. M. (2016). Encuesta de percepción de los jóvenes argentinos sobre la corrupción y el comportamiento ciudadano.
- Avilés Casas, P. (2017). Percepción ciudadana sobre corrupción en el estado de Veracruz: caso Xalapa, 2017. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 137–167.
- Beramendi, M., Delfino, G., & Zubieta, E. (2016). Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable. *Acta de Investigación Psicológica*, 6(1), 2286–2301.
- Chaparro, H., Espinosa, A., & Páez, D. (2021). Perception of efficacy in the control of corruption and its relation with socioemotional climate and Peruvian national identity: An experimental study. *Revista de Psicología (Peru)*, 39(2), 777–804. <https://doi.org/10.18800/PSICO.202102.010>
- Clay, K. L., & Rubin, B. C. (2020). "I look deep into this stuff because it's a part of me": Toward a critically relevant civics education. *Theory and Research in Social Education*, 48(2), 161–181. <https://doi.org/10.1080/00933104.2019.1680466>
- Dubet, F. (2020). La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor. *Sociología y Política*, 128.
- Enrique, J., Getino, D., & Torija Herrero, S. (2016). Modelo de estrategia para fomentar la integridad y prevenir la corrupción (\*). *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 1–23. <http://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la->
- Fernanda, L., & Blandón, C. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza\*. *Estudios Políticos*, 33, 147–177.
- Fernández-García, N. (2017). Fake news: una oportunidad para la alfabetización mediática. *Nueva Sociedad*, 269, 1–12.
- Ferreirós, M. I. (2021). La Argentina: un país poco atractivo para denunciar la corrupción.
- Florez, J., Guertzovich, F., Mills, L., Tonn, J., & Farag, M. (2019). Five principles for engaging citizens in anti-corruption mechanisms. [www.transparency.org](http://www.transparency.org)
- Galeano, F. (2019). Whistleblower protection: the key to fight against corruption in Uruguay. *Revista de Derecho de La Universidad de Montevideo*, 35, 1–11.
- Garrido Juncal, A. (2019). La protección del denunciante: regulación autonómica actual, novedades normativas y propuestas de futuro. *Revista de Estudios de La Administración Local y Autonómica*, 126–151. <https://doi.org/10.24965/real.i12.10731>
- González Ramírez, M. F., & Monsiváis-Carrillo, A. (2022). Why Do Citizens Accept Paying Bribes? Corruption Tolerance in Latin America. *América Latina Hoy*, 91, 1–20. <https://doi.org/10.14201/alh.28059>

- Guerrero Orozco, C. (2018). Retos en México en materia de protección de denunciantes, con relación a estándares internacionales. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 1–18. <https://www.oecd.org/gov/ethics/estudio-integridad-mexico-aspectos-claves.pdf>.
- Juares, W., & Zjlistra, E. (2024). #VaccinationVip. Approach to the study of corruption scandals on Twitter (now X). *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 14(26), 1–28. <https://doi.org/10.32870/Pk.a14n26.832>
- Koziner, N., Zunino, E., & Aruguete, N. (2019). Las fuentes de la corrupción – Voces en el Fenix. Voces En El Fénix. [vocesenfenix.economicas.uba.ar/las-fuentes-de-la-corrupcion/](http://vocesenfenix.economicas.uba.ar/las-fuentes-de-la-corrupcion/)
- Machado, I. F., Riera Vázquez, C. M., & Roque Doval, Y. (2021). Derroteros teóricos para el análisis de la corrupción desde la perspectiva sociológica Theoretical Pathways for a Sociological Analysis of Corruption. *Sociológica*, 104, 221–237. <https://orcid.org/0000-0001-5241-8634>
- Mamani, V., Huayapa, V., Alfaro, L., & Chambí, E. (2021). Percepción ciudadana de la corrupción en el sector público de la ciudad de Juliaca, Perú. *Gestionar: Revista de Empresa y Gobierno*, 1(2), 43–64. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.02.004>
- Morayta, I. A., & Pruel, N. A. (2022). Young Argentinians' Perceptions About Corruption: A Case Study. XXIV International Conference "Culture, Personality, Society in the Conditions of Digitalization, Methodology and Experience of Empirical Research," 194–206. <https://doi.org/10.18502/kss.v7i2.10311>
- Navarro, B. (2018). El peligroso efecto "¿Qué diablos?" *La Política Online*, 1–4. [lapoliticaonline.com/mexico/beatriz-navarro-mx/beatriz-navarro-corrupcion-creativa](http://lapoliticaonline.com/mexico/beatriz-navarro-mx/beatriz-navarro-corrupcion-creativa)
- Palau, A., & Davesa, F. (2013). El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144(1), 97–126. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.144.97>
- Parreira do Prado, M. (2021). La credibilidad periodística en jaque: conexión entre propaganda y fake news. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 53, 216–230. <https://doi.org/10.12795/ambitos.2021.i53.12>
- Raitzin, K. (2020). La instrumentalización de escándalos mediáticos en Argentina: un estudio exploratorio sobre las representaciones de la corrupción en el sitio web del diario Clarín. *Intersecciones En Comunicación*, 1(14), 1–17.
- Saenz, J. (2021). La realidad diseñada por el algoritmo: el efecto de las redes sociales en nuestra percepción de la realidad. Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina. Tesis de grado.
- Stegagnini, L., Salmón, C., Bravo, M., & Fernández, C. (2022). El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción en la función pública. Congreso Científico Multidisciplinario REDILAT 2022, 115–115. [redilta.org/wp-content/uploads/2022/12/Libor\\_memorias\\_Congreso-Redilat-2022.pdf](http://redilta.org/wp-content/uploads/2022/12/Libor_memorias_Congreso-Redilat-2022.pdf)
- Stiberman, L. (2018). ¿Cómo validar una escala de actitud hacia la corrupción? VI Encuentro Latinoamericano de Metodología de Las Ciencias Sociales, 1–29.
- Tu, W., Yang, J., & Zheng, Y. (2020). Influence of individual values on attitudes toward corruption: What undermine formal anticorruption effectiveness. *Asian Journal of Social Psychology*, 23(3), 264–277. <https://doi.org/10.1111/ajsp.12402>

Vaughn, P., & Turner, C. (2016). Decoding via Coding: Analyzing Qualitative Text Data Through Thematic Coding and Survey Methodologies. *Journal of Library Administration*, 56(1), 41–51. <https://doi.org/10.1080/01930826.2015.1105035>

Vera, S. B. (2020). Accepting or Resisting? Citizen Responses to Corruption Across Varying Levels of Competence and Corruption Prevalence. *Political Studies*, 68(3), 653–670. <https://doi.org/10.1177/0032321719868210>

Wortman, H., & Rivero, A. C. (2021). Whistleblowing and Cooperating Witnesses in Context: The Argentinian Perspective. In *The Law of Whistleblowing* (pp. 76–100).

Zhang, H., Song, Y., Tan, S., Xia, S., Zhang, H., Jiang, C., Xiong, D., Cheng, G., Zhang, L., & Lv, Y. (2019). Anti-corruption efforts, public perception of corruption, and government credibility in the field of real estate: An empirical analysis based on twelve provinces in China. *Cities*, 90, 64–73. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.01.042>

Zumárraga-Espinosa, M., Silva-Valdivieso, L., & Trujillo-Sánchez, A. (2020). Determinants of the political use of facebook in ecuador: Attitudes, recruitment and emotions. *America Latina Hoy*, 86, 79–102. <https://doi.org/10.14201/alh.18564>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

### **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Nacional del Chaco Austral, que financió el proyecto institucional en el que se enmarcó este estudio.